



DAVID RE

El Grupo Popular del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, presenta la siguiente moción, para su debate y aprobación en el próximo pleno del mes de septiembre.

AYUDA DE CINCUENTA EUROS A LAS FAMILIAS POR HIJO EN EDAD ESCOLAR, PARA INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LOS CENTROS DE ALHAMA DE MURCIA, CANJEABLES EN LOS COMERCIOS DE ALHAMA DE MURCIA.

EXPOSICIÓN Y MOTIVOS

Una de las medidas que el Partido Popular lleva en su programa electoral 2015-2019 en Educación, es una ayuda de cincuenta euros por hijo a las familias con niños en edad escolar por la compra de libros de texto canjeable en los comercios de Alhama. Esta medida se tomó para ayudar a las familias en la carga que cada año tienen que soportar cuando llegan estas fechas en las que hay que dotar a los niños, no sólo de libros y material escolar, sino también de ropa y calzado por no incluir otros gastos como podrían ser en muchos casos ortodoncias, gafas, etc. La media regional está estimada en 400€ por hijo.

Para muchos padres supone apretarse el cinturón de forma considerable y en muchos casos se ven obligados a pedir ayuda a los distintos organismos o asociaciones de ayuda al necesitado, Servicios Sociales, Cáritas u otros.

En la legislatura pasada se creó "El Banco de Libros", un programa desde el Ayuntamiento de Alhama de Murcia junto con toda la comunidad educativa que incluía a padres, alumnos y profesores en los que con el compromiso de todos se solucionaron muchos problemas de falta de libros, con el intercambio de libros usados y la aportación municipal para comprar aquellos que el banco no cubría.

La experiencia fue muy buena y se consiguió el objetivo prioritario marcado al comienzo del programa, que "NINGÚN NIÑO EN ALHAMA FUESE A CLASE SIN LIBROS"

En una legislatura en la que hubo que apretarse el cinturón y hacer de bandera la contención del gasto, nos vimos obligados a suprimir programas que anteriormente se estaban impartiendo en este Ayuntamiento de ayudas en material fungible para niños de Educación Infantil, con presupuestos que llegaron a alcanzar hasta los 100.000€ en un curso escolar e idear formulas que pudieran dar respuesta a las necesidades de muchísimas familias que en estas fechas lo pasan realmente mal, así como muchos jóvenes en los dos centros de secundaria que iban a clase sin libros, con la consecuente discriminación en relación a sus compañeros en esas edades tan difíciles. El presupuesto que se destinó al Banco de Libros, nunca excedió los 16.000€ por año presupuestario.

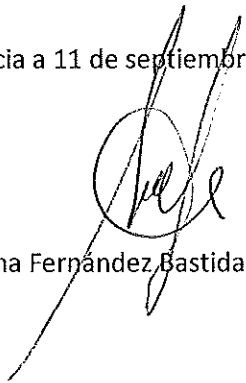
Por otro lado, este gasto canjeable en los comercios de Alhama también ayudaría a los comerciantes a tener un respiro y darles un impulso, con lo que se conseguiría una doble función, ayudar a los padres y a los comercios locales.

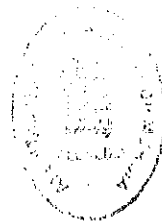
Dado que los años más duros económicamente hablando han pasado, y habiendo hecho los estudios pertinentes, consideramos que este ayuntamiento está en condiciones de poder ayudar a los padres con una aportación económica de cincuenta euros y también dar un impulso a los comerciantes que han pasado años difíciles. Por todo ello:

SOLICITAMOS

Qué en los presupuestos municipales del próximo año 2.016 se destine una partida presupuestaria destinada a tal fin, parte de ella podría estar incluida dentro de los 160.000€ que el Equipo de Gobierno tiene destinado en materia de Educación.

Alhama de Murcia a 11 de septiembre de 2.015.


Ana Fernández Bastida



SECRETARIO

de Alhama de Murcia
de los Servicios
Municipales

Para su tramitación

Alhama de Murcia, 11 de septiembre de 2015

EL ALCALDE,



Fdo.: Diego A. Conesa Alcaraz